

antes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en la
quinta, el próximo viernes, día dos de agosto, a la hora indi-
cada en la convocatoria

el Alcalde interino

el Secretario

Nº 61.

señalada en la convocatoria en segunda convocatoria por la Comi-
sión Municipal Permanente el día 2 de agosto de 1968.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la pro-
vincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos
del día dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho,
se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,

bajo la Presidencia de D. Sr. Alcalde interino, D. Guillermo
Sureda Melmede, con asistencia de los señores señores de

Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. Juan M. Fort Carr, D. Francisco
Jaquero Mayo, D. José M. Ferrer Boudulle, D. Gabriel Font

Amorós, D. Pedro Fuster S. de Garabito, Interventor actual y asis-
tente de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión

ordinaria en segunda convocatoria, y así ya la hora doce
y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura

al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.
seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales

de diverso orden, así como embargar y abonar reparaciones
vehículos municipales, según se resume en continuación:

a D. Jaime Frau, para Carque Bombas, muelles, balace-ma-
gins y otros, por coste de mil novecientos sesenta pts. Partida 114.

De otros muebles metálicos. Dn. Fichero para Bellver, cuatro
mil quinientos sesenta pesetas: partida 300. = a D. Antonio

Solas Burgolas, una mesa metálica para máquina
escribir, siete mil quinientos pts: partida 300. = a D. Juan

Misrao Frau, Carque Moral. - 10 m. maquina local y otros
por coste de dos mil seiscientos sesenta y tres pesetas;
partida 190.

Embargar y abonar reparaciones vehículos municipales, a
Cabrera Coligny, por coste de cuatro mil quinientos sesen-

2, 3, 4, 5, 6.

se acuerda adquirir,
embargar y abonar
vehículos y servicios de
orden vario.

for y tres pesetas; partida 140.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

4.
se acuerda inclusión en Registro M. de Planes y Obras de la línea férrea nº 106.

dentro de los informes emitidos por los Servicios Técnicos de Dirección Urban y por la Inspección Municipal y, en su consecuencia, incluir en el Registro Municipal de Planes y Obras inmuebles de Edificación Forzosa, la línea férrea nº 106 de la calle Dr. Ferrán de esta Ciudad y señalada con el número 106 de la calle Dr. Ferrán de esta Ciudad y estimar oportuna la inclusión por ser de edificación el apartado a) del artº 5-5º del vigente Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Planes, siendo que la superficie del solar es de 248'50 m², según medición municipal, y su volumen actualmente edificado es de 1.366'75 m³, siendo su volumen mínimo edificable según los Ordenanzas Municipales de la Construcción, en relación con la superficie aprovechable, de 3.944'20 m³, y el elemento por ciento de este volumen mínimo 1.888'60 m³, su mayor por lo tanto el volumen actualmente construido.

Sobre la descrita línea existe un derecho arrendatario a favor de la Central Industrial Carbonera de Mallorca, S.B.

8.
se acuerda aportación municipal de 33 por ciento de Valor de Valoración de la obra de pavimentación Km. 5 Carretera de Palma a Alcudia, al Embalsadero del Arroyo de la Unión Km. 5 Carretera de Palma a Alcudia, de acuerdo con el artículo 1º del Reglamento de Arroyos, con un importe de ciento treinta y siete mil novecientos cinco pesetas que dicho gasto se abone con cargo al Cap. VI, artº 4º, Partida 1ª del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo; que dicha suma sea ingresada en la caja de la Diputación Provincial, a los efectos dichos.

Este requisito y como consecuencia de las obras de pavimentación asfáltica del Cam. Vecinal Provisional del Km. 5 de la carretera de Palma a Alcudia, al Embalsadero del Arroyo de la Unión Km. 5 Carretera de Palma a Alcudia, que realiza la Com. Diputación, se acuerda aportar el 33% del importe de dichas obras, que asciende a la suma de ciento treinta y siete mil novecientos cinco pesetas que dicho gasto se abone con cargo al Cap. VI, artº 4º, Partida 1ª del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo; que dicha suma sea ingresada en la caja de la Diputación Provincial, a los efectos dichos.

9.
se acuerda aprobar la certificación a Buena Cuenta de las obras de construcción de un parque, instalación de depósitos y saneamiento en la zona de Punta Isabel, realizada por el contratista Sr. Juan Perelló Corolá, cuyo importe total y global, se eleva a la cifra de trececientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas, que se abone con cargo a la partida nº 9º del Presupuesto de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda aprobar la Certificación a Buena Cuenta nº 1 de las obras de construcción de un parque, instalación de depósitos y saneamiento en la zona de Punta Isabel, realizada por el contratista Sr. Juan Perelló Corolá, cuyo importe total y global, se eleva a la cifra de trececientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas, que se abone con cargo a la partida nº 9º del Presupuesto de Urbanismo.

10. Se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta.

Dato seguido se acuerda aprobar la certificación a Buena Cuenta, n.º 2, por las obras de pavimentación, drenaje y otras, en la calle de Gran Mariscal, realizadas por el contratista D. Jaime de la Cruz; cuyo importe total y global, se eleva a la cifra de Cien treinta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesetas, se abona con cargo a Resultas del Presupuesto de Urbanismo, 1967.

11. Se acuerda autorizar y abonar libros de consulta para ser de tres mil novecientas ochenta pesetas; con cargo a C.º. Arquitectura.

Seguidamente y para uso de los terracedos de la calle Tiner, se acuerda autorizar a distribuciones de foros, dibujos y planos de consulta, de una vez del suelo, y otras, por coste de tres mil novecientas ochenta pesetas; con cargo a C.º. Arquitectura.

12. Se acuerda autorizar a Barrera para abrir las zanjas que se indican a continuación.

Dato seguido, en las mismas condiciones generales que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a Barrera para abrir las zanjas que se indican a continuación:

Calle Trasmonte, obra de San Felice, en San Rigo, parcelas 11 y 12 de Barrio de Barrios. - Reyes Católicos. - Las zanjas de Barrio de Barrios una propiedad sujeta de un metro de el borde superior del terreno hasta el nivel de la calzada, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado y dejando una garantía mínima de doce meses. Se concede un plazo de ejecución de 5 días por acometida y quince por prolongación.

13. Se acuerda conceder diversos permisos para obras de particular.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda otorgar los siguientes permisos para realizar obras de particular:

A D. Bartolomé Oliver Moreno, para en la finca de la calle Reina Aug. de Lozano Juan Comas, efectuar obras de ampliación y modificación de plantas. - A D.ª Catalina Bouyart Balon, para en la finca en construcción de la calle Lozano (Calle de Bebarra), introducir modificaciones. - A D. Vicente Vila Valera, para en la casa de la calle Santiago Ramón y Cajal, n.º 26, proceder a la construcción de un sótano en parte inferior. - A D. Jaime Manzanera Lora, para en la

finca de la of. Antonio Ribas n.º 124, proceder a la edificación de tres plantas. - D.º Rosa Falcó y Coll, para en las obras de construcción de un edificio en la of. Gelibert de Castellón, introducir obras de modificación en la distribución y cubiertas de una vivienda en la planta inferior. - D.º Antonio Viterros Sureda, en representación del Contrayecto de Censos Militares, para construir un edificio en la of. Pablo Ferrer muy a orilla de Espirito. - D.º Gabriel Castellón Roca, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la of. Director Honorario Montis muy a orilla de Ferrer Sureda.

14.

Se acuerda en general aprobar la propuesta que se le presenta a continuación:

Se acuerda aceptar la petición hecha por el Sr. D.º Juan Pons y Comas y D.º P. de Muro y de D.º Ferrer Alberti.

Se acuerda la solución n.º (3) de las presentaciones por D.º Bernar dino Alberti Cabanellas en representación de Germanos Deller y Cabanellas para la construcción de un edificio en solera de su propiedad con fachadas en Casase C'ant Curt y otros de Montaner de esta ciudad, limitándose a constar que tal construcción se circunscribe a la competencia municipal y a la documentación presentada, sin que prescriba en lo relativo a ningún respecto de asunto compete a otros organismos, en especial de Barrionos y Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, como tampoco respecto de aquellos puntos del proyecto a presentar sus fundamentos en el estudio presentado. Los datos deberán ajustarse a lo dispuesto en los regentes 102 M.º de la construcción y demás disposiciones aplicables, aplicando también, además, que no podrán emprenderse las obras hasta que no haya obtenido la licencia municipal correspondiente al art. 2.º de los regentes (ordenanzas), a cuyo efecto, deberá solicitarse esta autorización cuando el proyecto completo en la forma que regulan estas Ordenanzas, así como que los fundamentos del edificio deberán ajustarse de todo caso a la del edificio ya existente en su planta, hasta en alguna modificación.

15.

Se acuerda en general aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

Se acuerda aceptar la petición hecha por el Sr. D.º Felipe Sanchez-Bueno y Montaner que el plano de viviendas se ajustara al en instancia presentada en

comunicar a D.º Felipe Sanchez-Bueno y Montaner que el plano de viviendas se ajustara al en instancia presentada en

siguientes vigentes, pro
haciendo un solo todo
delo (Poligonos 33.)

7-6-68 para la construcción de un edificio en solar sito en la calle
delo se halla de acuerdo con los D.C.M.M. de la construcción
vigentes para el Poligono 33, habiéndose construido que las partes del
proyecto de presentar no figuradas en dicho plano deberán
disponerse a lo dispuesto de las Ordenanzas generales del con-
do Poligonos, de las que se le hará copia a la D.C.M.M. de
la construcción y demás disposiciones aplicables, debiéndose
tener en cuenta para la determinación de volúmenes el párra-
fo 1º del artº 214 de las Ordenanzas de 1964, expresando
volúmenes, que no podrán superarse las obras hasta que se
ya obtenido la licencia municipal correspondiente. Artº 2º de
las repetidas Ordenanzas, a cuyo efecto, deberá adjuntarse en
su correspondencia el proyecto completo en la forma que re-
gulan estas Ordenanzas.

16.

se acuerda abonar ho-
ras extraordinarias
a los señores de abasto
o almorzadores

Después de lo que se acuerda abonar las horas extraordinarias
a los inspectores de abastos o almorzadores de abastos
realizadas durante el tiempo comprendido entre el día 14
de noviembre de 1967 y el 30 de junio del año en curso, con un
total de 42'45 horas, según una relación que concuerda con
la suma que consta de 3.266'55 pesetas y cincuenta y
cinco céntimos, y Miguel Ferrnandez Torre, 55'69 pesetas,
el total importe de
mil quinientas noventa y cuatro pesetas, cincuenta y
cinco céntimos, se abonará con cargo a la partida 55.

17.

se acuerda abonar ho-
ras extraordinarias
al Portero y tres se-
ñores de abasto

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas durante el mes de junio último, a los empleados
que se relacionan en continuación:
D. Luis Salvador Herrero Portero, 106 h. - tres mil seiscientos veintiseis
pesetas, noventa y seis céntimos. - D. D. Gregorio Garrido
Portero, 112 h. - dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas y
cinco céntimos. - D. D. Juan Valero Ruiz, 62 h. - mil quinientas cincuenta y
siete pesetas, noventa y seis céntimos. - D. D. Miguel Ángel de
Suello, 36 h. - mil seiscientos dos pesetas, ochenta y siete céntimos.
El total importe, ocho mil ochocientos ochenta y siete pe-
setas, noventa y seis céntimos, se abonará con cargo
a la partida 55.

18.

seguidamente se acuerda aprobar la certificación a

se acuerda verificar pago a Buena Vista Obras Pavilla Oratorio Cementerio de Palencia

Buena Vista, n° 11, por obras de construcción de una capilla Oratorio, en el Cementerio de Palencia, obras levantadas en todo por el contratista D. Enrique Morante Mier, cuya certificación total y global, se eleva en la cantidad de ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y dos pesetas, veinte y tres centimos, mandadas con cargo en la partida 3ª del Presupuesto Extraordinario a dichos efectos destinados.

197

se acuerda aprobar liquidación y pago obras construcción granito siete sepulturas cementerio de Palencia

De lo seguido se acuerda la recepción provisional y aprobar la liquidación, y pago de la misma, de las obras de construcción de un grupo de siete sepulturas en el Cementerio de Palencia, realizadas por el contratista D. Juan Perello Berda, cuya liquidación, total y global, se eleva a la suma de ciento ochenta y seis pesetas, veinte y nueve centimos, mandadas con cargo en la partida 31ª Resultas de 1967.

201

se acuerda aprobar abono anterior las para obras de terreno

Se acordó se acuerda la adquisición a D. Alfonso Rubio Forteza, de diversos productos para la casa de terreno, por importe total de dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, mandadas con cargo en la partida 194.

21, 22, 23

se acuerda recepción provisional, aprobar liquidación y pago obras instalaciones sanitarias en casa Via Roma

De lo seguido se acuerda proceder a la recepción provisional, aprobar la liquidación y pago de las mismas, relativas a las obras de canalización de aguas subterráneas, instalaciones eléctricas sanitarias en Via Roma, en sus casas de Olmos, Jardín Botánico, Barrio de Pinar, Obispo Campino, Via Alemania, Via Portugal, Instituto Barlow y Santiago Rusiñol, elevadas en todo por la casa "El Brico Español", cuyas liquidaciones, totales y globales, se elevan a las cantidades, respectivamente de: ciento ochenta y nueve mil novecientos veinte y dos pesetas, ochenta y cinco centimos veinte y una mil novecientos noventa y cuatro pesetas, veinte y tres centimos. - ciento treinta y seis mil ochocientos y nueve pesetas, cincuenta y cinco centimos.

24, 25, 26, 27

se acuerda conceder ayudas económicas a entidades y centros culturales

De lo seguido se acuerda conceder las ayudas de ordenación económica que se referencian a continuación: a D. Gabriel Rebassa, Sr. Gerente Social de Hostelería, diez mil pesetas, partida 150. - a D. Pablo Valls Vidal, Presidente Delegación Incentivos Industriales, quince mil

pesetas; partida 296. = D. D. Pedro J. Barcelo Oliver, Presidente
C. P. Monumentos, dos mil quinientos pesetas; con cargo a la par-
tida 291. = D. D. Montolio Manuel Gutierrez, Director Circolo
C. Medina, diez mil pesetas; partida 150.

28 y 29.

Se acuerda encargarse
compra y adquisicion
abonar materiales de
orden Nuevo

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Barrionada
dichos libros, correos recibos y otros valores metalicos de la
tar deportiva esta de la D. Benigno de Pulver, por este mil
diez pesetas, treinta centimos, con cargo a la partida 168.
Igualmente se acuerda abastecer y abonar a D. Guillermo
Segui, para escuela de Lou Colunio, dos cajas de bombas, con
coste total de tres mil seiscientos noventa y siete pesetas, veinte
centimos, abonaderas con cargo a la partida 136.

30.

Se acuerda aprobar
liquidacion de las
Fiestas Barrionada.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion por
orden por el Jefe de Departamento de Cultura, de la
tas, por celebracion de Fiestas de Barrionada, patrocinadas
por este Ayuntamiento, en celebracion entre julio y septiem-
bre, que se eleva en la cifra de exporte mil ochocientos se-
tentá y cinco pesetas, según justificante presentado, que
se abonaron con cargo a la partida 144.

31.

Se acuerda recepcion
y pago planes de
orden Nuevo.

Seguidamente se acuerda la recepcion y pago de 267 pla-
nes con accesorios, de D. Miguel Guillen Murpita, por un
importe de pesetas, setenta y seis mil seiscientos sesenta y
seis, que se abonaron con cargo a la partida 165, Partida
de 1967. Dichos planes fueron expedidos por la
D. M. Genuamente en sesion de 29 de diciembre de 1967, por
un notificacion de calles o plazas de esta ciudad.

32.

Se acuerda dar se-
guimiento a la
Policia Municipal

Dicho acuerdo se acuerda dar se-
guimiento a la Policia Municipal, que se inserta a continuacion
de conformidad con el informe y la propuesta de la Secretaria
General que antecede, en uso de las atribuciones que me
confieren las disposiciones legales vigentes y como consecuencia
del resultado de la opinion emitida y celebrada
delego en nombrar para el cargo de Policia Municipal
de esta Corporacion, con arreglo a lo determinado en las
Bases de la Convocatoria a los siguientes aspirantes, que

deberian estar como contratados a partir de la fecha en que tomen posesion de sus cargos en propiedad, dando cuenta de ello a la Comision Municipal. Firmamente.

- D. Pedro Rosello Gomis - D. Jose Betalvor Vico - D. Vicente Almaraz
- D. Antonio Lopez Pando - D. Miguel Sanchez Lora - D. Andres Quintana
- D. Pedro Borrás Pich - D. Alfonso Pizarro Lina - D. Manuel
- D. Miguel Pouset Foris - D. Antonio Marin Moreno
- D. Jose Moya Pando - D. Antonio Font Oliver - D. Pedro Sanchez
- D. Manuel Sanchez Perez - D. Benito Vera Canyos - D. Bartolome
- D. Moises Garau.

33.

Seguidamente se acuerda condecorar la experiencia voluntaria al encargo de Obras, de este Ayuntamiento, D. Juan Borrero Sabatella, por plazo superior a un año y con efectos económicos a partir del día 1 de julio del corriente año, de solicitud del interesado.

34.

Seguidamente se da cuenta del escrito que se inserta en continuacion:

interando escrito a. del Ministerio de la Gobernacion, sobre un hecho de dimision en el cargo de D. M. Borrero Sabatella, interinamente en el cargo, el primer de

del Gobierno Civil de Barcelona. En fecha 26 julio 1969 - Hecho de dimision. Local - N.º 1049 - Puntito de recepcion de la reunion del cargo de Alcalde de esta Capital. = D. M. Borrero Sabatella. Sr. Ministro de la Gobernacion, en escrito núm. 2294, fecha 12 de los corrientes, de dice a este Gobierno lo que sigue: Visto el oficio de V. C. fecha 15 de junio último en el que da cuenta de haber sido presentado por dimision del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Capital, por el D. M. Borrero Sabatella, al haber sido designado como Coronel de Infanteria para el mando de la Comandancia de Pedernales y Mobilizacion nº 101 (Palma de Mallorca). = Este Ministerio, habiendo usó de las facultades que le confiere la vigente Ley de Regimen Local, ha acordado admitir la dimision presentada por el D. M. Borrero Sabatella, del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de la Capital, agradeciendo los servicios prestados durante su permanencia en el mismo, manifestandose a V. C. para su conocimiento, el de la Corporacion interesada y demás efectos, debiendo ocupar

el cargo, interinamente, el primer teniente Alcalde hasta que sea
substituido por el representante propietario, en cuyo fin formulará V. U. la
correspondiente propuesta." - Lo que traslado a V. U. para su co-
nocimiento y el de don Exuperiano a los correspondientes efectos.
Dios guarde a V. U. muchos años. - El Gobernador = Rubricado
F. Ricardo Alvarez-Buylla.

Contra el Sr. Oliver.

Muzquizar.

Con este estado, no figurando en el Orden del Dia, otros asuntos
por haber sido trasladados, se acuerda la declaracion de urgen-
cia de los siguientes, por el voto favorable de todos los te-
nidos asistentes al acto:

I.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se
inserta en confirmacion:

Se acuerda aprobar
proyecto y realizacion
instalacion sistema
de abastecimiento gas-
loro, Central Virgen
de Monserrate.

Resolviendo que es urgente. Con fundamento en lo que se ha
instalacion de la Central de Virgen de Monserrate, la entrega de
ion de agua se ha venido efectuando mediante procedimientos
antiguos y arcaicos, propios de la importacion de aquella
central y en contraposicion de los sistemas modernos y adecuados
instalados ya en la Central de Pont de Luna y en los Depositos Regu-
ladores de San Burgos. - Para subsanar tal situacion, los
servicios técnicos de este servicio municipalizado, han proce-
dido a redactar el siguiente proyecto de instalaciones de un apa-
rato clasificador de gas-loro de las mismas características del
actualmente instalado en los intervalos Depositos Reguladores, en
forma ya se hace constar en la correspondiente Memoria. -
El presupuesto de dicha instalacion se eleva a la cifra de
ciento veinte y ocho mil setecientos dos pesos, treinta y cinco
quintos, los cuales, de ser en su aprobacion, podrian satisfa-
cer con cargo a la Partida no 315, del Cap. VI, del art. I del Ordi-
namento Municipal de Gastos. - Por todo lo expuesto el
Comite de Planeacion que suscribe tiene el honor de elevar a
V. U. el presente escrito y adjunto Proyecto, asi como proponer
la medida de realizacion del mismo que el Sr. D. F. A. con
cargo en la citada Partida del tambien citado Presupuesto
Municipal.

II

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta, impu-

de acuerdo a lo que se acuerda en el momento.

ante un secretario y dos vocales de Alcaldía, por copia su ministerio por D. José Ferrer Beya.

Y en este momento, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores concejales quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado siempre legal los señores que han dejado de asistir, al Sr. Presidente, siendo la hora de once y veinte y cinco minutos, separó la sesión de la que se empieza la presente fecha, de todo lo cual certifico.

El Alcalde interno

~~San Juan~~

~~Francisco Jof~~

San Juan

Francisco Jof

Interventor actual

El Secretario

Nº 62.

que ha empujado de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora de once y veinte y cinco minutos de un momento secreto y otro, me constó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde interno, D. Guillermo Lureda Malendres, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prorogué para el día sucesivo, en segunda convocatoria, para el día veintidós de los corrientes, la hora de once y veinte y cinco minutos.